



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Habiendo resultado imposible practicar la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de 1 de octubre de 2015 se aprobó la liquidación de 2.981,64 euros sin I.V.A., 3.607,79 euros con I.V.A. en concepto de canon correspondiente a las mensualidades de diciembre de 2013 y enero, febrero y marzo de 2014 de la concesión demanial del kiosco número 2 de los Jardines del Prado, requiriendo al concesionario Coffee 4 You, S. L., su pago hasta el día 20 del mes posterior si la notificación se practica entre el día 1 y 15 del mes, y hasta el día 5 del segundo mes posterior si se notifica entre los días 16 y último del mes.

Talavera de la Reina 22 de octubre de 2015.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.-8123